



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0058381/2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, solicita prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

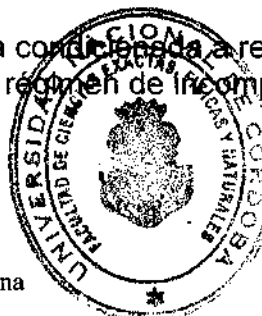
Art. 1º.- Aprobar los Informes Anual 2017, Planes de Trabajo 2018 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2020, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 43393 - Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en MATERIALES II y en MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS, mientras dure la reducción transitoria del Dr. Ernesto Matías SCHNEITER.

Leg. - 45395 - Ing. Daniel Fernando GARUTTI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en MATERIALES FERROSOS, TECNOLOGÍA MECÁNICA y TECNOLOGÍA MECÁNICA I.

Art. 2º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Daniel Fernando GARUTTI (Leg. 45395), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en TECNOLOGÍA MECÁNICA y TECNOLOGÍA MECÁNICA I, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, a partir del 1º de Abril de 2018 y mientras dure en el cargo o hasta el 31 de Marzo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º.- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

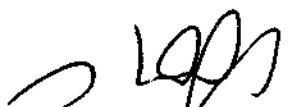
EXPTE-UNC: 0058381/2017

Art. 4º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

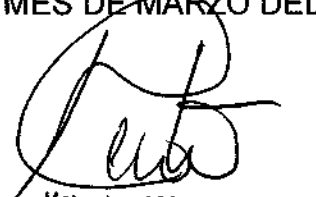
Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Materiales y Tecnología a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 185-H.C.D.-2018



